



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2018 DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

• PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, para fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad, incrementando la transparencia, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, en beneficio de la población del Estado, otorgando certidumbre jurídica, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Para este fin, es necesaria la integración de los Comités Internos de Mejora Regulatoria por las dependencias, organismos públicos descentralizados del Estado de México, por ello, la Universidad Digital del Estado de México constituyó su Comité Interno de Mejora Regulatoria, con el propósito de realizar una revisión a su marco jurídico, trámites y servicios, procedimientos administrativos, para una simplificación y sistematización constante, que le permitan su modernización en la administración de los trámites y servicios y así ofrecer su accesibilidad de manera fácil y sencilla a los usuarios.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la citada ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 de la Universidad Digital del Estado de México, el cual se centra en analizar los trámites y servicios a través de un proceso de mejora regulatoria en atención a las recomendaciones de Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)

~~AMU.~~

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



como resultado del Programa SIMPLIFICA, pretendiendo lograr el máximo beneficio para la sociedad, a través de la simplificación de los trámites y servicios de esta Universidad; así como estandarización y formalización de nuevos procesos para mantener una mejora integral, continua y permanente.

- **MISIÓN**

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

- **VISIÓN**

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

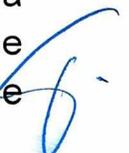
- **DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA.**

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios alude que su forma de aplicación será a los actos, procedimientos y resoluciones de las dependencias de las administraciones públicas estatal y municipal, así como a sus organismos públicos descentralizados. No obstante su aplicación corresponde al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria, en el ámbito de su competencia.

Los lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 y del Diagnostico Programa SIMPLIFICA tiene como la finalidad realizar la revisión y análisis de los trámites y servicios de la Universidad Digital, mediante un proceso de mejora regulatoria, que permitirá implementar medidas de simplificación, eficiencia y reducción de

 AMV.









costo/tiempo social en los trámites y/o servicios de la Universidad, para promover la eficiencia y eficacia gubernamental de los ámbitos de gobierno, reflejando la forma de trabajo para la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal dando lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que este regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y transparencia en su elaboración, con el propósito de coadyuvar a las dependencias y organismos públicos descentralizados llevando a cabo la revisión de su marco regulatorio.

La Universidad Digital del Estado de México promueve la Mejora Regulatoria en el sector público, privado, social y de la población en general, eficientando los tramites y homologación de los servicios, con el propósito de realizar una revisión al marco jurídico, procedimientos administrativos, aplicando una simplificación y sistematización constante, facilitando la recolección y presentación de los requisitos por parte de los usuarios, de acuerdo a las recomendaciones del Diagnóstico del Estado de México del Programa SIMPLIFICA, disminuyendo costo/tiempo social de resolución por parte de Organismo, para emitir un resolutivo final.

Es por ello que con la finalidad de romper los paradigmas de la sociedad y brindar un servicio adecuado a las personas que lo soliciten, a través de estas acciones de mejora la Universidad Digital del Estado de México ha logrado optimizar tiempos, teniendo como resultado un adecuado manejo de la información para la sociedad, por lo que la Universidad Digital ha realizado la actualización a su normatividad y reglamentación correspondiente como parte del mejoramiento a los actos, procedimientos y resoluciones de la Institución, contando a la fecha con 30 procedimientos publicados en la página de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de la Universidad Digital, encontrándose en impulso la publicación de 17 procedimientos durante el ejercicio 2017, y programando 18 nuevas acciones para el ejercicio 2018, que auxiliarán a mantener y mejorar los servicios brindados, buscando la mejora integral, continua y permanente para brindar un mejor servicio a los mexiquenses.

AHV



- **ESCENARIO REGULATORIO.**

La Universidad Digital del Estado de México; derivado de la política pública que promueve cambios en Marco Jurídico para generar los mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles, proporcionar información que facilite y disminuya el tiempo en el trámite y servicio así como ofrece una respuesta en el menor costo/tiempo social posible, logrando esto a través de las propuestas al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, lo cual da como resultado una mejora continua y una mayor calidad en los servicios que se ofrecen, con la transparencia fundamental en sus procesos, que estimulan la eficiencia y el crecimiento.

Así mismo con la finalidad de impulsar las recomendaciones de la COFEMER mediante el Programa SIMPLIFICA la Universidad Digital realiza un análisis de los trámites y servicios mediante un proceso de mejora regulatoria para medir, garantizar y consolidar de forma efectiva una simplificación integral.

- **ESTRATEGIAS Y ACCIONES.**

Acciones del Programa Simplifica.

1. Acreditación de los estudios de educación media superior (bachillerato) Universidad Digital del Estado de México.
2. Certificación del Bachillerato a Distancia Estado de México (Universidad Digital del Estado de México).
3. Certificación de Bachillerato General a Distancia por Competencias (Universidad Digital del Estado de México).
4. Certificación Bachillerato en Línea (Universidad Digital del Estado de México-Colegio de Bachilleres México).

AHV.



5. Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en: Docencia y Gestión Educativa (Universidad ETAC-Universidad Digital del Estado de México).
6. Ingreso al Posgrado Maestrías en: Docencia y Gestión Educativa las cuales se ofertan en alianza con la Universidad ETAC (Universidad Digital del Estado de México).
7. Equivalencia para el Bachillerato en Línea (Colegio de Bachilleres México-Universidad Digital del Estado de México).
8. Ingreso al Bachillerato en Línea (Colegio de Bachilleres México-Universidad Digital del Estado de México).
9. Ingreso al Bachillerato General a Distancia por Competencias (Universidad Digital del Estado de México).
10. Registro a las Licenciaturas de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad Digital del Estado de México).
11. Registro a las Licenciaturas de la Universidad de Guadalajara (Universidad Digital del Estado de México).
12. Registro de Ingreso al Bachillerato a Distancia Estado de México (Universidad Digital del Estado de México).

Formalizar y estandarizar los procesos.

13. Registro y control de entrada y salida de refacciones y/o material informático.
14. Administración y uso de correos electrónicos institucionales.
15. Elaboración de solicitud de dictámenes de bienes informáticos.
16. Procedimiento para el cálculo y pago de remuneraciones adicionales del Personal de la Universidad Digital del Estado de México.

AHV

[Firma]

[Firma]



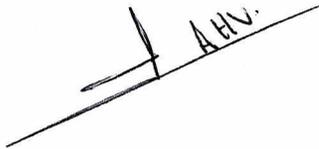
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



17. Procedimiento Diseño y Desarrollo de Nuevos Programas Educativos.

Actualizar la Normatividad al lenguaje incluyente y no sexista.

18. Reglamento para el uso de equipo y servicios de cómputo de la Universidad Digital del Estado de México.

 A.H.V.





